



# Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó.

NIT 818002047-2

Personería Jurídica No. 0421 del 11 de mayo de 1.981.  
Fiestas de San Pacho, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

## CONVOCATORIA DISEÑO AFICHE FIESTAS DE SAN PACHO

La Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó, convoca a las personas naturales que cumplan con los requisitos aquí señalados, a participar en el diseño del afiche oficial de las Fiestas de San Pacho 2019, que anualmente se llevan a cabo del 19 de septiembre al 5 de octubre.

El afiche ganador será utilizado a nivel local, regional, nacional e internacional como imagen oficial de las Fiestas de San Pacho, en todos los eventos promocionales, publicitarios, de mercadeo o afines.

### 1. Quiénes pueden participar

Podrán participar las personas naturales, estudiantes o profesionales, mayores de edad, de nacionalidad colombiana y residentes en Colombia.

### 2. Quiénes no pueden participar

- Integrantes del Consejo Directivo y/o familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Presidentes Juntas Barriales y/o familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Integrantes del jurado calificador y/o familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y primero civil.

### 3. Condiciones del Concurso

- a. La participación es totalmente gratuita.
- b. Se recibirá solo **una** propuesta por concursante, la cual debe ser inédita.
- c. El diseño de la propuesta deberá armonizar la temática establecida con las manifestaciones tradicionales de las Fiestas de San Pacho y la imagen de nuestro santo patrono San Francisco de Asís.
- d. Todas las propuestas deben llevar el siguiente texto:

***Fiestas de San Pacho 2019.  
Patrimonio cultural inmaterial de la humanidad  
Del 19 de septiembre al 5 de octubre  
San Pacho, un patrimonio que nos une.***



# Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó.

NIT 818002047-2

Personería Jurídica No. 0421 del 11 de mayo de 1.981.  
Fiestas de San Pacho, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

- e. El afiche deberá ser presentado en formato de medio pliego. (50 x 70 cms)
- f. Se deberá entregar la propuesta en sobre cerrado que debe contener una (1) copia en CD o DVD con:
- Imagen del afiche en formato JPG a 300 dpi, y ajustado para la impresión.
  - Deberá incluir una versión ligera para redes sociales.
  - Archivo nativo del programa de edición con el que se haya trabajado la propuesta (Illustrator, InDesign, Photoshop, Corel Draw, entre otros). Las fuentes tipográficas deberán convertirse a curvas o adjuntar las fuentes tipográficas en una carpeta titulada: *Fuentes + título cada trabajo*.
- g. Igualmente se entregará en el mismo sobre los siguientes requisitos:
- Copia física del texto explicativo de la propuesta, que obligatoriamente deberá contener título del trabajo y la descripción de la propuesta, en máximo una página.
  - Formato de inscripción totalmente diligenciado el cual se debe descargar de la página web: [www.sanpachobendito.org](http://www.sanpachobendito.org).
  - Fotocopia del documento de identidad.
- h. El sobre cerrado debe estar debidamente identificado así:

CONCURSO AFICHE FIESTAS DE SAN PACHO 2019.  
SEUDÓNIMO DEL CONCURSANTE.

#### 4. Envío de la propuesta

Se recibirán las propuestas en las instalaciones de la FFFQ, situadas en la Cra. 4ª No. 25 – 08 Casa de la Cultura “Jorge Isaac” 2 piso, a partir del día miércoles 20 hasta el día viernes 29 de marzo de 2019, en el horario comprendido de 9:00 am. a 11:30 am., y de 2:00 pm. a 5:00 pm. *El plazo establecido (fecha y hora) es inmodificable; quien no cumpla con ello en entregas físicas o envíos por correo quedará por fuera del concurso.*

#### 5. Procedimiento de Selección

- a. El Consejo Directivo de la FFFQ nombrará un jurado competente que evaluará las propuestas y seleccionará las tres (3) mejores propuestas.
- b. Una vez el jurado haya seleccionado las tres (3) mejores propuestas, se someterán a valoración de la comunidad mediante un proceso de elección que

Cra. 4ª N° 25 – 08 B/ Pandeyuca Casa de la Cultura “Jorge Isaac”. Tel.: (094) 6717965. Cel.: 3117916286

E-mails: [info@sanpachobendito.org](mailto:info@sanpachobendito.org) - [sanpachofundacion@gmail.com](mailto:sanpachofundacion@gmail.com) – [rcv0311@hotmail.com](mailto:rcv0311@hotmail.com)

Página Web: [www.sanpachobendito.org](http://www.sanpachobendito.org)

Quibdó - Chocó - Colombia.



# Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó.

NIT 818002047-2

Personería Jurídica No. 0421 del 11 de mayo de 1.981.

*Fiestas de San Pacho, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.*

se realizara a través del portal web: [www.sanpachobendito.org](http://www.sanpachobendito.org), a partir del lunes 31 de marzo de 2019 hasta el sábado 6 de abril de 2019. La propuesta que obtenga mayor votación será escogida como el afiche oficial de las Fiestas de San Pacho 2019. *El horario establecido para la votación se dará a conocer por medio de las redes sociales oficiales de la Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó.*

- c. Se devolverá en las oficinas de la FFFQ, los trabajos que no resulten premiados, los cuales se entregarán a sus titulares o quien cuente con autorización por escrito del titular. La FFFQ no se hace responsable por los trabajos que no sean reclamados oportunamente, dentro del mes siguiente a la decisión del afiche ganador

## 6. Temática

Entre el espesor de la selva chocoana con más de 750 kilómetros de longitud y una profundidad media de 11 metros y 282 metros de ancho en promedio, encontramos el río Atrato, la cuenca hídrica más importante del Chocó y el tercero más navegable de Colombia. Nace en la cordillera Occidental (Cerro El Plateado) ubicado cerca al municipio de El Carmen de Atrato y recorre gran parte del departamento hasta desembocar en el mar Caribe.

El río Atrato, es parte importante en la vida del pueblo chocoano siendo el eje conductor de las relaciones, relatos y memorias de pueblos negros, indígenas y mestizos. Por este río penetra la interculturación y el desarrollo de los pueblos a sus orillas; además es la inspiración y razón para construir una nueva oportunidad de existencia para el territorio y su gente; también, es un faro que ha traído nuevos desarrollos jurídicos sin precedentes en nuestras latitudes, nociones novedosas como los derechos bioculturales, siendo el río entidad viviente titular de cuatro derechos: conservación, protección, mantenimiento y restauración.

Por tal motivo, la Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó en este año 2019 quiere rendir un merecido homenaje al río Atrato como memoria de nuestra cultura, nuestra diversidad y nuestros pueblos; así mismo, escuchar y reconocer el urgente llamado para su cuidado y protección como lo hiciese nuestro padre San Francisco de Asís con el cuidado al medio ambiente. Que en estas Fiestas de San Pacho, revaloremos este importante recurso natural y digamos todos: ¡Somos Atrato, somos San Pacho!

## 7. Premiación

El ganador recibirá como única retribución, la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**, que serán entregados en la ciudad de Quibdó, durante el lanzamiento oficial de las Fiestas de San Pacho 2019.

Cra. 4ª N° 25 – 08 B/ Pandeyuca Casa de la Cultura “Jorge Isaac”. Tel.: (094) 6717965. Cel.: 3117916286

E-mails: [info@sanpachobendito.org](mailto:info@sanpachobendito.org) - [sanpachofundacion@gmail.com](mailto:sanpachofundacion@gmail.com) – [rcv0311@hotmail.com](mailto:rcv0311@hotmail.com)

Página Web: [www.sanpachobendito.org](http://www.sanpachobendito.org)

Quibdó - Chocó - Colombia.



## Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó.

NIT 818002047-2

Personería Jurídica No. 0421 del 11 de mayo de 1.981.

Fiestas de San Pacho, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

### 8. Cesión de Derechos Patrimoniales

- a. La propuesta ganadora de este concurso será la imagen oficial de las Fiestas de San Pacho 2019, en todos los impresos y medios publicitarios que se utilicen para la promoción y difusión.
- b. Sólo podrán participar diseños y/o propuestas inéditas, esto es que no hayan sido presentados a otros concursos ni a otras instituciones públicas o privadas y en general, que la titularidad de la propuesta sea únicamente del participante sin que haya sido cedida a otra persona ni esté condicionada de manera alguna.
- c. Todas las imágenes, fotografías, ilustraciones, dibujos, animaciones, tipografías, formatos y/o cualquier otro elemento de diseño gráfico que se emplee en la elaboración de los diseños deberán respetar el derecho de propiedad intelectual de terceros, marcas y patentes. Solo se podrá emplear elementos de diseño gráfico extraídos de archivos de uso libre o bajo licencias públicas. El incumplimiento de esta obligación será causal de descalificación del concurso, siendo el participante exclusivo responsable de todos los daños y perjuicios que pudieran ser ocasionados a la Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó y/o terceros.
- d. Todos los derechos de uso, publicación y divulgación serán cedidos por el autor del afiche ganador a la Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó sin restricción alguna.
- e. En caso de necesitar modificar la propuesta, en virtud de la anterior cesión, la Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó podrá hacerla sin que medie ningún tipo de autorización por parte del autor. Sin que medie pago o bonificación alguna por su utilización, para lo cual el autor que resulte ganador del concurso, cesión que se materializa a la firma del formato de inscripción de la presente convocatoria en los términos de la Ley 23 de 1982 y las normas que la modifiquen o adicionen.

### 9. Consideraciones Finales.

- a. El participante debe verificar que el archivo pueda ser abierto. En caso contrario, esto será causal de rechazo.
- b. La propuesta debe contemplar elementos claves del diseño gráfico que serán evaluados por el jurado como: impacto visual, capacidad de síntesis, jerarquía de la información, color, tipografía y versatilidad del diseño.



## Fundación Fiestas Franciscanas de Quibdó.

*NIT 818002047-2*

*Personería Jurídica No. 0421 del 11 de mayo de 1.981.*

*Fiestas de San Pacho, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.*

- c. Los trabajos que no cumplan con los requisitos solicitados no serán tenidos en cuenta y por lo tanto quedarán fuera de concurso. El participante garantiza y responde por la veracidad de la información y documentación entregada en desarrollo de ésta convocatoria, si se demuestra su inexactitud o falsedad quedará inmediatamente descalificada del concurso.
  
- d. En caso de empate o no presentación de más de 3 propuestas la Fundación se reserva el derecho de la realización del afiche y los recursos serán destinados a otras actividades de las fiestas.
  
- e. Serán inhabilitadas las propuestas que circulen de manera pública o virtual por cualquier medio antes o durante el proceso del proceso de selección